



## COMUNICADO OFICIAL No. 15-2020 20 DE JULIO DÍA DE DESCANSO CON GOCE DE SALARIO

El suscrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), en uso de las atribuciones que la ley le confiere, informa a la comunidad universitaria y a las familias nicaragüenses lo siguiente:

1. El próximo domingo, 19 de julio, estaremos celebrando el 41 aniversario del triunfo de la Revolución Popular Sandinista, en conmemoración de la gran gesta del pueblo nicaragüense que derrocó a la Dictadura Militar Somocista.
2. Conforme a lo establecido en el **Calendario de Gestión Académica y Administrativa 2020** de nuestra universidad, y por disposiciones del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, se establece el 20 de julio como día de descanso con goce de salario en reposición del feriado nacional, 19 de julio, que cae en domingo. Por lo anterior, ese día se suspenden las actividades académicas y administrativas en toda la comunidad universitaria ubicada en todos los recintos de la UNAN-Managua.
3. Se exceptúan de esa disposición aquellas actividades que por su naturaleza no pueden dejar de realizarse.
4. Todas las actividades programadas se reanudarán normalmente el martes 21 de julio de 2020 en los horarios establecidos.
5. Llamamos a toda la comunidad universitaria a celebrar estos días en recuerdo de nuestros héroes y mártires con entusiasmo y respeto, y guardando todas las medidas que preserven la salud de nuestras familias nicaragüenses.

Dado en Managua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte

**LUIS ALFREDO LOBATO BLANCO**  
Secretario General



*¡A la libertad por la Universidad!*